

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 87/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002634/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/17

OBJETO: ADQUISICION DE MIL (1.000) CARTELES INSTITUCIONALES A FIN DE SEÑALIZAR LOS DESPACHOS DE DIPUTADOS Y SALAS DE COMISIONES DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compravento, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 1/8 provenientes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de mil (1.000) carteles institucionales a fin de señalar los despachos de diputados y salas de comisiones de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fojas 64 la Solicitud de Gastos N° 178/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS TRES MILLONES SESENTA MIL (\$3.060.000.-), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 66/104, en copia fiel de su original, la DSAD N° 092/17 de fecha 19 de septiembre del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 106 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, a fojas 107 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 112/113 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (25/09/2017 – 26/09/2017) en un todo de

acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 108 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 109/111 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 138/139 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de once (11) oferentes, habiendo cotizado las firmas: ROCHA CARLOS DAMIAN a fojas 141/159, FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO a fojas 160/176, POLYGRAPH S.A. a fojas 177/207, CREAM SERVICIOS S.R.L. a fojas 208/230, CURRA FABIAN DOMINGO a fojas 231/252, LYME S.A. a fojas 253/438, GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A. a fojas 439/462, ESTUDIO LASER S.A. a fojas 463/509, DAPSIS S.R.L. a fojas 510/545, GR PUBLICIDAD S.R.L. a fojas 546/567 y ULTRAKEY S.R.L. a fojas 568/603.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

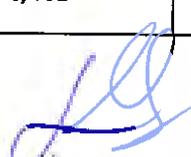
De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 604/640, listado y copia de la garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. ROCHA CARLOS DAMIAN CUIT N° 20-24235091-0, POLIZA N° 168809 ESCUDOS SEGUROS S.A. por \$150.000.-
2. FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO CUIT N° 20-20225525-7, POLIZA N° 296777 FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. (SIN CERTIFICACION NOTARIAL) por \$145.000.-
3. POLYGRAPH S.A. CUIT N° 30-71068005-8, POLIZA N° 636.075 FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$207.175.-
4. CREAM SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70852869-9, POLIZA N° 85435 INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$200.000.-
5. CURRA FABIAN DOMINGO CUIT N° 20-23540985-3, POLIZA N° 635587 FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS \$130.650.-
6. LYME S.A. CUIT 30-63935839-5, POLIZA N° 296769 FEDERACION PATRONAL S.A. por \$175.000.-
7. GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A. CUIT N° 30-71069237-4, POLIZA N° 1388219 ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por \$124.088,85.
8. ESTUDIO LASER S.A. CUIT N° 30-67776227-2, POLIZA N° 440.643 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A. por \$70.000.-
9. DAPSIS S.R.L. CUIT N° 33-71145812-9, POLIZA N° 220186 COSENA SEGUROS S.A. por \$150.000.-
10. GR PUBLICIDAD S.R.L. CUIT N° 30-71069792-9, POLIZA N° 1734539 LA MERCANTIL ANDINA S.A. por \$72.900.-
11. ULTRAKEY S.R.L. CUIT N° 30-71516065-6, POLIZA N° 184694 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. (SIN CERTIFICACION NOTARIAL) por \$174.250.-


Lic. S. LONGARI
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
H. Cámara de Diputados de la

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD: 0002634/2017	ROCHA CARLOS DAMIAN	CURRA FABIAN DOMINGO	GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A.	ESTUDIO LASER S.A.
LIC. PÚBLICA N° 46/17	20-24235091-0	20-23540985-3	30-71069237-4	30-67776227-2
S/ ADQUISICIÓN DE 1.000 CARTELES INSTITUCIONALES.				
Correo Electrónico	info@letreros.com.ar	kartelacril@yahoo.com.ar	gfb@grafik.com.ar administración@grafik.com.ar	info@estudiolaser.com.ar
Monto total cotizado	\$2.500.000 fs. 141	\$2.613.000 fs. 231	\$2.481.777 fs. 439/440	\$1.393.800 fs. 463
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 659 Av. Álvarez Thomas 1720 - CABA Tel. 155829-5820	Juan B. Justo 3330 – CABA Tel. 4851-4021	Av. Corrientes 1296 – 4to. piso oficina 44 – CABA Tel. 4662-0254	Tucumán 1757 – CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 147	Fs. 237	FS. 447	Fs. 468
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 148	Fs. 238	FS. 449	Fs. 469
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 150	Fs. 238 vta.	FS. 450	Fs. 467
Documentación societaria según tipo de personería	Copia DNI Fs. 146	Fs. 652	Reg. Proveedores	Fs. 486/493
Poder del firmante	Titular	Titular	Reg. Proveedores	Fs. 486/493
Certificado Fiscal para contratar	Solicitud fs. 152	Fs. 653 vigente hasta 22/02/17	Fs. 445	Solicitud fs. 473
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 145	Fs. 232	Fs. 444	Fs. 466
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	No corresponde	Fs. 242/243	FS. 454/457	Fs. 483/485
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 660/672	Fs. 244/245	FS. 452/453	Fs. 477/482
Muestras	Fs. 144/151	Fs. 233	Fs. 441	Fs. 464
Grant	Fs. 142/143	Fs. 651	Fs. 675	Fs. 656
Antecedentes	Fs. 155/159	Fs. 246/252	Fs. 676/682	Fs. 500/509


Lic. SOL LONGARI
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
H. Cámara de Diputados de la Nación

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 647/648, llevado a cabo por la Dirección General de Coordinación Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que las firmas POLYGRAPH S.A., CREAR SERVICIOS S.R.L., LYME S.A. y ULTRAKEY S.R.L. presentaron muestras sólo de los materiales y no de los productos finales cotizados, de acuerdo a lo requerido en el artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Por su parte, las firmas FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO, DAPSIS S.R.L. y GR PUBLICIDAD S.R.L. no cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, toda vez que sus muestras presentan defectos respecto del diseño, armado y materiales. En este contexto, las ofertas de las firmas mencionadas serán desestimadas.

A su vez, las firmas ROCHA CARLOS DAMIAN, CURRA FABIAN DOMINGO, GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A. y ESTUDIO LASER S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del citado Reglamento. Dentro del plazo otorgado, las firmas intimadas han presentado la documentación faltante.

A fojas 684, la Dirección General de Coordinación Administrativa, con posterioridad a las intimaciones cursadas, tomó la intervención que le compete y expuso que la firma CURRA FABIAN DOMINGO no describe el método de trabajo ni menciona los plazos en los cuales llevará a cabo la ejecución de la presente licitación, remitiéndose a parafrasear el artículo 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, motivo por el cual, el Gantt será desaprobado y en consecuencia la oferta desestimada. En cuanto a la firma GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A., el Gantt requerido no prevé la posibilidad de entregas parciales, de acuerdo a lo requerido en el citado artículo 3 del Pliego Particular. Por ello el Gantt será desaprobado y en consecuencia la oferta desestimada.

Las firmas ROCHA CARLOS DAMIAN y ESTUDIO LASER S.A. son consideradas acordes a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

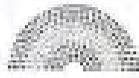
j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** a las firmas POLYGRAPH S.A., CREAR SERVICIOS S.R.L., LYME S.A., ULTRAKEY S.R.L., FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO, DAPSIS S.R.L. y GR PUBLICIDAD S.R.L. por no dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **DESESTIMAR** a las firmas CURRA FABIAN DOMINGO y GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A. por presentar "Gantt de plazos de entrega" que no cumplen con lo solicitado en el artículo 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
3. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma ESTUDIO LASER S.A. CUIT 30-6776227-2 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$1.393.800.-)
4. **ASIGNAR** Orden de Merito N° 2 a la firma ROCHA CARLOS DAMIAN CUIT 20-24235091-0 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.



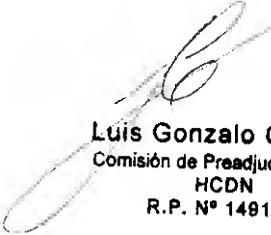
Lic. SOL LONGARI
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
H. Cámara de Diputados de la Nación



DIPUTADOS
ARGENTINA

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Las interesadas podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de las **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1481/16



GERMAN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administración Compras
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Lic. SOL LONGARI
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
H. Cámara de Diputados de la Nación